

**NUEVA  
REVISTA COLOMBIANA  
DE FOLCLOR**



ROGER PITA PICO\*

## INTRODUCCIÓN

La opacidad del ambiente parroquial que se respiraba en el Nuevo Reino de Granada en tiempos coloniales era interrumpida frecuentemente por celebraciones públicas de gran índole. Algunas eran de carácter político pero las que más abundaban eran las de tipo religioso, tales como: el día de cenizas, la Semana Santa, la Navidad, el Corpus Christi y el día de Santa Teresa de Jesús entre las más principales. A esas había que agregarles los recibimientos y enaltecimientos de los arzobispos, los jubileos, las bendiciones papales y aquellas fiestas de tributo a la virreina gobernadora de cada ciudad o lugar.

Este ambiente festivo se volvió a ser nuevo y más elaborado durante el período de la independencia en medio del proceso de colonización española.

# REMINISCENCIAS DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS EN SANTANDER, DESDE LA COLONIA HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX: ENTRE LO OFICIAL Y LO POPULAR

\* *Academia Colombiana de Historia*

## INTRODUCCIÓN

La apacibilidad del ambiente parroquial que se respiraba en el Nuevo Reino de Granada en tiempos coloniales era interrumpida frecuentemente por celebraciones públicas de toda índole. Algunas eran de carácter político pero las que más abundaban eran las de tipo religioso, tales como: el día de cenizas, la Semana Santa, la Navidad, el Corpus Christi y el día de Santa Teresa de Jesús, entre las más principales. A estas había que agregarles los recibimientos y consagraciones de los arzobispos, los jubileos, las bendiciones papales y aquellas fiestas de tributo a los santos patronales de cada ciudad o lugar.

Este extenso calendario festivo se debía a la fuerte influencia ejercida por la Iglesia católica desde los inicios del proceso de colonización española. Desde aquellos tiempos, los neogranadinos mostraron una profunda religiosidad popular reflejada en la devoción a sus imágenes sagradas, en los actos litúrgicos, en las fiestas religiosas y en las romerías. Buena parte de estas expresiones piadosas fueron heredadas de España, adalid del catolicismo en el mundo<sup>1</sup>, y otras fueron fruto del sincretismo con creencias religiosas indígenas y africanas.

Esa devoción religiosa de los primeros pobladores quedó patentizada a través de diversas manifestaciones. Estas fueron algunas de las disposiciones

<sup>1</sup> Ocampo López, Javier, *Las fiestas y el folclor en Colombia*, Bogotá, 2006, p. 40.

estipuladas en el auto de buen gobierno publicado en 1770 en la parroquia de Simacota por los alcaldes foráneos y jueces ordinarios don Nicolás Ortiz y don Juan Ignacio Mejía:

Ítem: mandamos que siempre que se den las campanadas para que salga Nuestro Amo Sacramentado, prontamente concurren todos a acompañarle y que salga con la mayor decencia que sea posible, lo que cumplirán, [so] pena de una libra de cera, aplicada a la cofradía de Nuestro Amo y de guardar carcelaje a nuestro arbitrio.

Ítem: mandamos que los días festivos, concurren todos al Santo Templo a oír el sacrificio de la misa y la palabra de Dios a excepción de los que con justa causa no pudieren, [so] pena de 3 días de cárcel y de las demás que a nuestro arbitrio convinieren, si estando ya celebrando el Santo Sacrificio de la misa saliere alguno de nos, y los encontrar en sus casas sin formar motivo, en las calles o plaza, hablando o vendiendo o haciendo otras cosas que no sean urgentes o de necesidad<sup>2</sup>.

Según relata el viajero Manuel Ancízar, el parroquiano de Cite, en cercanías a la ciudad de Vélez, solía ahorrar “para invertir el dinero sin empacho en cumplir promesas religiosas o en hacerle una fiestecita al santo favorito y regularmente es la Virgen bajo alguna de las innumerables advocaciones que en estas comarcas le dan”<sup>3</sup>.

Las apariciones milagrosas contribuyeron también a acrecentar el fervor religioso y en algunas circunstancias, marcaron la pauta para aunar voluntades entre el feligresado para organizarse en poblados. Aquí vale mencionar como ejemplo memorable la pretensión que oficializaron hacia 1741 los moradores de Barichara para fundar parroquia:

<sup>2</sup> Guerrero Rincón, Amado Antonio y Armando Martínez Garnica. *La Provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, UIS, 1997, p. 181.

<sup>3</sup> Ancízar, Manuel, tomo I, p. 116.

Certifico yo el Dr. Francisco Basilio de Benavides, comisario partidario de la Santa Cruzada, juez de las rentas decimales de San Gil, cura y vicario de los pueblos de Guane y Curití e interino de la dicha villa, en la manera que puedo y hago fe para ante los S. S. que la presente vieren, que el sitio de Barichara, feligresía de la villa de San Gil, está inmediato y contiguo al resguardo de este pueblo de Guane y de esta a dicho sitio está fabricada una iglesia de rafas y tapia, cubierta de teja adornada con tabernáculo de madera y en él colocada una piedra en la cual se venera una imagen de la Concepción Purísima de María Santísima milagrosamente aparecida, y asimismo tiene ornamentos para celebrar el santo sacrificio de la misa, su campanario con dos campanas, y en dicho sitio hay también algunas casas edificadas de bahareque y paja, habitadas de personas residentes y cercanas a dicho sitio se hallan también muchas posesiones, estancias y en el discurso de diez años poco más o menos que he residido de cura en este dicho beneficio de Guane he visto y sabido que varios peregrinos de estos de toda la jurisdicción de dicha villa y de otras partes ocurren a visitar a la referida imagen milagrosa, y por súplica y ruego hemos ido yo y mi compañero sacerdote diferentes ocasiones a decirles misa y he experimentado bastante concurso de gente que ocurre a oír en dicha iglesia de Barichara. Por cuya razón siempre he hallado ser muy conveniente que se mantuviere un sacerdote en dicho sitio para veneración de la imagen y consuelo de los peregrinos, de los estantes, de los circunvecinos<sup>4</sup>.

La historia da cuenta de más casos surgidos a raíz de apariciones marianas como en San Benito y de otros como el de la parroquia de Jesús María, erigida a partir del descubrimiento de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

El propósito de este artículo consiste en analizar las primeras fiestas religiosas realizadas en el territorio del nororiente del Nuevo Reino de Granada que corresponde a lo que actualmente se conoce como Departamento de Santander desde la Colonia hasta mediados del siglo XIX analizando también la transición del periodo de Independencia. Interesa no solo ver el desarrollo mismo de estas festividades sino también sus implicaciones sociales y políticas.

<sup>4</sup> Fray Enrique Báez, *La Orden Dominicana en Colombia, Paipa: obra inédita, 1950, t. XV, 22-23.*

## LA FUSIÓN DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS Y CIVILES

Una prueba fehaciente de la relación entre el poder político y el estamento eclesiástico era el hecho de que en ciertas coyunturas las autoridades y los organizadores solían hacer coincidir las fechas del calendario festivo católico con algún hecho de trascendencia política o militar, una opción con la cual se buscaba mayor resonancia, además de la ventaja deseable de un ahorro en esfuerzos y recursos. En ese sentido y, en vista de las prioridades estratégicas, las tradicionales fiestas religiosas fueron aprovechadas al máximo para consolidar las lealtades políticas.

Así lo hizo en 1790 el cabildo de San Gil cuando pidió permiso para aplazar la jura de Carlos IV hasta el 3 de mayo, día en el que tradicionalmente se conmemoraba en ese lugar la exaltación de su patrona titular:

[...] teniendo la felicidad esta villa de poner su principal titular la Sacro Santa Cruz, destinó para la proclamación de nuestro católico Monarca el Señor Don Carlos Cuarto el citado día tres de mayo, en que la Iglesia nuestra madre nos recuerda que conseguida por el gran Constantino la victoria, en fe de esta señal, la Emperatriz su madre halló el Sagrado madero; cuyas circunstancias hacen ver que la gran Religión de Nuestro Monarca no quiere otra en sus vasallos sino que vivan bajo la bandera de la Cruz<sup>5</sup>.

Nótese en estos apartes el afán de los organizadores por hacer énfasis en la correlación entre el poder monárquico y el poder divino.

Al mes siguiente y a pocas leguas de allí, en medio de las fiestas que se efectuaban en Girón con motivo de la jura de Carlos IV, se expresó también el regocijo por ser la víspera del patrono titular de esta ciudad. Ese día hubo desfile de caballería, ceremonia religiosa y por la noche se realizó un fandango en la casa del depositario general don Julián Rey, velada que se extendió hasta las cuatro de la mañana con el concurso de toda la gente principal<sup>6</sup>.

5 Archivo General de la Nación (AGN), Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, tomo 108, f. 383r.

6 AGN, Sección Colonia, Fondo Cartas de Contrabando, tomo 5, f. 870r.

Sin embargo, a veces las autoridades políticas y eclesiásticas pensaban que lo mejor era establecer un orden de prioridades cuando se juntaban dos celebraciones. En diciembre de 1760, en la parroquia del Socorro sus habitantes argumentaban no poder asistir a los actos de la jura de Carlos III a llevarse a cabo en la villa de San Gil por ser precisamente este el tiempo de celebración de las fiestas de Nuestra Señora del Socorro, patrona titular de dicha comunidad. Al enterarse de esta situación y, con el fin de que no existiera excusa alguna, el Cabildo de San Gil instó al cura del Socorro don Luis de Guzmán y Monasterio para que aplazara la tradicional fiesta religiosa en honor a la Virgen hasta el nuevo año, es decir, cuando ya hubiese terminado la proclamación del Monarca<sup>7</sup>.

El mismo propósito de aunar esfuerzos entre las autoridades civiles y eclesiásticas se dio en tiempos del proceso de Independencia y en los primeros años de vida republicana. En razón a que el 15 de agosto de 1811, día del aniversario de la instalación de la Junta Suprema, coincidía con la fiesta de Nuestra Señora del Tránsito celebrada anualmente en la villa del Socorro, se instó al cura de esta localidad para que se cantara un Tedeum y el predicador extendiera su discurso haciendo alusión a dicho aniversario<sup>8</sup>.

El 17 de marzo de 1825 se recibió en la Villa del Socorro la grata noticia que anunciaba el reconocimiento británico de la independencia colombiana. La buena nueva fue publicada con el sonar de campanas, salvas y voladores. Fueron en total tres días de fastos con sus respectivas noches iluminadas, fechas que coincidieron con la pascua de Semana Santa. Varios indígenas se presentaron vestidos con sus sencillos trajes en una puesta en escena en la que se recreó la opresión a que habían sido sometidos por los españoles, quienes desaparecieron abruptamente del recinto tan pronto se percataron de la presencia de la imagen de Bolívar.

El segundo día fue oficiada una misa con un sermón pronunciado por el Padre rector fray Nepomuceno Ordóñez, en el que exaltó la solidaridad política

<sup>7</sup> Archivo General Municipal de la Alcaldía de San Gil (AGMASG), Fondo Administración Municipal, caja 3, documento 41, f. 9v.

<sup>8</sup> Rodríguez Plata, Horacio. *La antigua provincia del Socorro y la Independencia*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1963, p. 135.

de los británicos, la figura del Libertador, el valor de las tropas republicanas, la diversidad de la geografía colombiana, las ventajas de sus inconmensurables riquezas y el carácter amable y heroico de sus habitantes. Después del Tedeum fueron ofrecidas abundantes bebidas y se elevaron varios brindis al tiempo que se servía una cena cívica para más de 300 ciudadanos. Los actos culminaron con un baile público que se extendió hasta la medianoche<sup>9</sup>.

En las celebraciones religiosas, al igual que las celebraciones cívicas, solía guardarse unas normas de protocolo particularmente visibles en las fases más solemnes de la celebración. Los saludos, las reverencias, la ubicación en palcos e iglesias estaban íntimamente relacionados con la estructura jerárquica de la sociedad basada en la sociedad colonial en la coloratura de piel y en el linaje.

Don Fernando Pabón Vasconcelos, alférez real de la Villa del Socorro, fue acusado en 1712 por el Cabildo por haber izado el pendón real durante una de las fiestas religiosas llevadas a cabo en esta localidad<sup>10</sup>. En otro caso sucedido en 1768, don José Ignacio Uribe, alguacil mayor de la Villa de San Gil, sostuvo un pleito con el alférez real don Francisco Suárez por preferencia de asiento en la iglesia durante las celebraciones religiosas y monárquicas<sup>11</sup>.

### **ASISTIR A LAS FIESTAS: UN ACTO DE FE Y COMPROMISO SOCIAL**

Particularmente, en tiempos del régimen español, las autoridades civiles y eclesiásticas estaban muy atentas de asegurarse que todos los vecinos participaran de las festividades religiosas.

Tenían tanta trascendencia estas festividades religiosas que era un requisito básico asistir a ellas si se quería ser vecinos de alguna ciudad, villa o parroquia. En la práctica, tal título entrañaba una serie de compromisos y responsabilidades tanto civiles como religiosas. Para constatar esto, basta echarle un vistazo al siguiente documento extraído dentro del marco de un

<sup>9</sup> AGN, Sección República, Fondo Historia, tomo 6, ff. 870r-871v.

<sup>10</sup> AGN, Sección República, Fondo Policía, tomo 10, ff. 704r-792v.

<sup>11</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Empleados Públicos, tomo 15, ff. 290r-324v.



proceso judicial que transcurría por el año de 1793:

[...] certifico yo el cura de la parroquia de San José del Llano de Enciso [...] que hace el tiempo de cinco meses, poco más o menos, me requirió Francisco de Paula Baptista y su yerno Juan de Sierra sobre si los admitía por vecinos de este lugar, a lo que condescendí, y en el mismo acto se hicieron sentar en el padrón de este vecindario, los que como tales vecinos han cumplido con el precepto anual en esta santa iglesia ellos y sus familias, asistiendo a los divinos oficios de semana santa, fiesta de Corpus<sup>12</sup>, en la cual fue nominado el dicho Baptista por el alcalde de este lugar a vestir una esquina de la plaza para la procesión que se celebra el dicho día<sup>13</sup>.

En 1763 en la ciudad de Vélez se cuestionó el hecho de que los indios del resguardo de Chipatá no habían asistido con sus acostumbradas danzas, flautas y chirimías a las fiestas del Corpus Christi que se realizaban tradicionalmente en la ciudad Vélez. Al indagarse, se supo que había sido el protector don Fernando Bustillos el que los había prevenido para que no concurriesen mientras no se les diese un premio.

Ante este impase y, en aras de mantener la tradición y garantizar la participación de estas expresiones artísticas autóctonas, la Real Audiencia impartió instrucciones a los alcaldes ordinarios de la ciudad para que les proveyeran la comida suficiente y les entregaran una corta gratificación a manera del pago de un jornal para asegurar su presencia. Esto en vista de la situación de precariedad económica que padecía esta comunidad indígena pues no tenían cómo movilizarse y mantenerse en la ciudad durante dichas festividades<sup>14</sup>.

Los afectados por las medidas restrictivas debieron justificar sus inasistencias con suficientes y convincentes argumentos si no querían quedar en la mira de los jueces locales.

Don Pedro de Valencia, vecino de Pamplona y casado con “una de las mujeres principales de aquella ciudad”, pidió en 1701 especial consideración

<sup>12</sup> El subrayado es del autor de este artículo.

<sup>13</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Negros y Esclavos de Santander, t. 3, f. 224r.

<sup>14</sup> AGN, Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios, tomo 47, ff. 876r-894v.

de las autoridades para que no se le impusiera una multa de 100 pesos por faltar a las ceremonias de la jura del Rey, a la fiesta del Corpus Christi y a otras de carácter religioso.

La razón principal eran los cuatro días de camino que tenía que recorrer desde su sitio de residencia en el valle de Guaca hasta la ciudad, debiendo además remontar las inclemencias de un páramo y de un caudaloso río, en medio de condiciones climáticas desfavorables. Valencia explicó que su maltrecha economía le había hecho abandonar la casa que tenía en la ciudad y, al no disponer de medios con qué sostenerse, se vio en la forzosa necesidad de retirarse a una pequeña estancia.

Para respaldar su petición, debió presentar certificaciones del cura del pueblo de Guaca y de otro religioso de la Orden de Predicadores, en las cuales se reiteró su imposibilidad de asistir a estas obligaciones por no tener criados a su servicio para que le colaboraran en sus labores diarias y porque con su ausencia quedaban desamparados su mujer y sus hijos<sup>15</sup>.

Cabe aclarar que en los albores de República disminuyeron en cierta medida estos controles de las autoridades a participar en los festejos religiosos,

### UNA APROXIMACIÓN AL DESARROLLO DE LAS FIESTAS RELIGIOSAS

Con el fin de asomarnos a las festividades sacras en sí mismas en el ámbito territorial objeto de este estudio, se presentarán a continuación algunas descripciones de cronistas de la época, especialmente del período republicano gracias a los relatos de los viajes efectuados en 1850 y 1851 por Manuel Ancízar y las descripciones hechas por José Joaquín García, sobre las fiestas llevadas a cabo en Bucaramanga y San Gil.

En el siglo XVIII se hacían en la ciudad de San Juan de Girón, las fiestas del

15 AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, tomo 14, ff. 40r-46r.

Señor de los Milagros. Además de los actos religiosos, había representaciones dramáticas, juegos públicos, corridas de toros, juegos pirotécnicos y bailes<sup>16</sup>.

La fiesta del Corpus Christi era una de las de mayor tradición por cuanto se remonta al siglo XVI<sup>17</sup>. Para la fiesta realizada en la Villa de San Gil, esto fue lo que narró Ancízar:

Los adornos de la bella iglesia parroquial son intachables en punto a sencillez y buen gusto. Los campesinos de las cercanías se encargaron de levantar en torno de la plaza cuatro filas de arcos de palmas y flores que alegraban notablemente la carrera de la procesión, y en cada bocacalle se plantó el altar acostumbrado en que, según las reglas constantes de nuestra loable majadería, brillaban los espejos y cuadros profanos al lado de santos más o menos afligidos<sup>18</sup>.

Para Ancízar, algunas representaciones materiales en estas fiestas religiosas se acercaban más a la idolatría y el paganismo.

En las fiestas de San Pedro y San Juan, llevadas a cabo en Bucaramanga entre 1835 y 1840, se solía jugar a los “gallos de horca” que consistía en que algunos jóvenes al mando de unos briosos caballos intentaban enlazar un ave por el pescuezo, cuyo ganador se ganaba el aplauso y la algarabía de la multitud. Para las mujeres también había un juego especial llamado “gallos enterrados”.

En estas fiestas había la creencia generalizada de recibir la habitual llovizna de esta época de mediados de año, por cuanto era una bendición de los santos. Infundido por el espíritu de estas festividades, también era común escuchar desde la madrugada gritos de ¡San Pedro! y ¡San Pablo!

Hacia 1856 se celebró en esta misma ciudad la fiesta de la Inmaculada Concepción, en cuya ocasión casi todas las casas enarbolaban banderas con festones y gallardetes con inscripciones en honor a la Virgen. La concurrida procesión iba seguida con ninfas y ángeles que las señoras se encargaban

<sup>16</sup> Rojas Rueda, José Manuel, *Ciudades de Santander, Bucaramanga*, Editorial ABC, 1939, p. 64.

<sup>17</sup> Friedman, Susana, *Las fiestas de junio en el Nuevo Reino*, Bogotá, Editorial Kelly, 1982, pp. 29-31.

<sup>18</sup> Ancízar, *Peregrinación de Alpha*, Bogotá, Banco Popular, 1984, tomo I, p. 204.

de vestir. Después de la procesión, la población se iluminaba con faroles de colores que adornaban las puertas y ventanas de las casas<sup>19</sup>.

Una fiesta de profundo arraigo indígena que también era una combinación de tradiciones del catolicismo traído por los españoles, era el baile de los angelitos, una costumbre que hubo en Bucaramanga hasta bien entrado el siglo XIX. La práctica consistía en celebrar con bailes la muerte de los niños ya que se creía que, hasta que los padres no cumplieren con este rito, los infantes no entraban al reino de los cielos. Estos actos eran una mezcla de sentimientos ya que, mientras algunos dolientes lloraban, otros allegados danzaban en la sala al ritmo del bombo, los tiple y la pandereta frente al cadáver del pequeño<sup>20</sup>.

Al promediar el siglo XIX fueron muy sonados los carnavales que se organizaron en Bucaramanga como despedida festiva antes de entrar la fase de cuaresma. En estas carnestolendas se acostumbraba hacer un baile que integraba a varias familias a danzar y cantar desapercibidamente hasta altas horas de la noche. Esta era una fiesta en donde el ánimo y el buen humor prevalecían y hasta había la tradición de lanzar cascarrones de huevo con tinta roja a cuanto transeúnte pasara por las calles<sup>21</sup>.

En la Semana Santa realizada en esta misma ciudad en tiempos republicanos, se llevaban a cabo procesiones todos los días y tres personas de las más respetadas de la villa portaban el estandarte, lo cual era un honor para ellos. La primera autoridad política se encargaba de llevar la llave del monumento y además debía responsabilizarse del alumbrado<sup>22</sup>.

Sin duda, una de las fiestas religiosas de mayor trascendencia a nivel local eran las de los santos patronos por la inmensa devoción que ellos inspiraban a los pobladores. Ancízar trae detalles que permiten ver ese fervor en torno a la fiesta de San Isidro en la localidad de Charalá:

19 García, José Joaquín, *Crónicas de Bucaramanga*, Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1944, p. 152.

20 Valderrama Benítez, Ernesto, *Real de Minas de Bucaramanga*, Bucaramanga, Imprenta de Santander, 1947, p. 63.

21 García, José Joaquín, *Crónicas de Bucaramanga*, capítulo XVIII.

22 García, José Joaquín, *Crónicas de Bucaramanga*, p. 130.

"De allí a poco el vuelo de las campanas y la salida de las gentes anunciaron la procesión. La cruz y los ciriales asomaron primeramente indicando la carrera alrededor de la plaza. Siguiéronse unas andas vistosamente cargadas de frutas y flores, rodeadas de cañas de maíz con sus mazorcas y espigas en pleno desarrollo y llevadas en hombros por seis agricultores atléticos, vestidos de blanco lienzo de algodón. Detrás de ellas, a corta distancia, venía la estatuita de San Isidro [...] Acompañaban al Santo, el cura y tres o cuatro músicos entonando los cánticos del caso, cerrando la marcha un denso pelotón de campesinos, descubiertas las cabezas y los bronceados rostros llenos de seriedad y veneración hacia el labrador beatificado. En el centro de la plaza estaban otros grupos de agricultores cuidando los bultos de comestibles que habían de expendirse en el mercado<sup>23</sup>.

El cronista Ancízar exaltó con estas palabras el impacto de aquella festividad patronal por cuanto era "[...] la apoteosis de la agricultura, la santificación del trabajo productivo y una lección práctica que da la iglesia de la honra que merecen las tareas civilizadoras de los que se consagran al cultivo de la tierra"<sup>24</sup>.

En Bucaramanga, a mediados del siglo XIX, se acostumbraban los aguinaldos, apuestas que eran comunes en todas las casas y el día de los inocentes era también un día de creatividad y entretenimiento. Así eran las novenas que se organizaban en alabanza al Niño Dios:

Había por las calles rosarios cantados, para los cuales los muchachos preparaban con anticipación sus faroles diestramente trabajados, que representaban iglesias, casas, frutos, animales y otras cosas, y los que para esto no alcanzaban, conducían por lo menos un arbolito iluminado. La última noche, una señorita graciosamente engalanada salía haciendo de Virgen, seguida de un cortejo de pastores que entonaban los villancicos, acompañados de tiples. Al salir de cada rosario, tocaba a los respectivos alféreces repartir en la plaza la

23 Ancízar, Manuel, *Peregrinación de Alpha*, tomo I, pp. 152-153.

24 *Ibidem*.

panela a los chinos<sup>25</sup>, quienes la pedían a gritos, formando tumultos y algarazara para arrebatarla<sup>26</sup>.

El cronista José Joaquín García trae a colación una diversión popular que se acostumbraba en los días de pascua de Navidad. Se trataba de las pandorgas que era un grupo de jóvenes enmascarados que tras el son del tambor recorrían las calles con largos látigos en las manos con el propósito de atrapar a hábiles niños que escapaban apresuradamente. Cuando lograban coger a alguno de ellos, lo obligaban a persignarse de rodillas.

### EL IMPERATIVO DEL ORDEN SOCIAL EN MEDIO DE LA DEVOCIÓN RELIGIOSA

En algunas ocasiones, durante los días de fiesta religiosa se establecieron algunas restricciones a las actividades rutinarias, todo con el fin de concentrar la atención de los vecinos en los actos sagrados.

Cuando corría el año de 1785 el comerciante de la Villa del Socorro, don Miguel Campos, fue sorprendido por las autoridades pues tenía abierta su tienda de mercadería de géneros de Castilla, el Domingo de Ramos. Había contravenido la orden fijada en las puertas de la iglesia en la que se advertía que los tratantes no podían ejercer su oficio los días festivos, según lo había estipulado en un decreto el obispo auxiliar del Arzobispado, don Josef Carrión y Marfil.

Ya en otras ocasiones Campos había infringido la citada norma, tal como lo pudieron aseverar cinco vecinos que fueron llamados a dar su testimonio. Al considerarse que era un “pecado público de escándalo que requiere pronto remedio”; el cura Ignacio Gutiérrez, envió a Campos a prisión el miércoles, jueves y viernes santo y, además de esto, le fue impuesta una multa de 25 pesos. Adicionalmente se le conminó al pago de las costas de este proceso y se le advirtió que recibiría penas mayores en caso de reincidencia. De nada valieron

25 *Muchachos*.

26 *García, José Joaquín, Crónicas de Bucaramanga, p. 127.*

los argumentos de la defensa, según los cuales, solo había entreabierto la puerta por ser también esa edificación su sitio de vivienda<sup>27</sup>.

Tanto en las festividades civiles como en las de carácter religioso, fue una preocupación de las autoridades mantener el orden y el control social con el fin de evitar cualquier tipo de conductas que atentaran contra la tranquilidad.

Desde muy temprano se dictaron normas con el propósito de evitar desbordamientos de la calma pública. En las ordenanzas promulgadas por el visitador Juan de Villabona y Zubiaurre en 1623 en la región minera de Río de Oro en cercanías a Bucaramanga, se dispuso el siguiente mandato para los indígenas: “[...] en días de fiesta o algún casamiento o bautismo, puedan entretenerse en juegos y bailes lícitos, con que no sea en público y que no tenga olor de superstición, y que no se haga con pendones, cajas, ni trompetas por los inconvenientes que de ellos se siguen”<sup>28</sup>.

Por lo general<sup>29</sup>, las fiestas religiosas, además de las ceremonias litúrgicas centrales, tenían un gran componente de diversiones públicas y secretas. Era entonces en estas jornadas de entretenimiento cuando los jueces y gobernantes acentuaban su vigilancia sobre la comunidad para que no se excediera en bebidas embriagantes y juegos prohibidos.

El Gobernador de la provincia de Girón don Francisco Vallejo, aseguró en 1801 que, para épocas de fiestas navideñas en Girón, Bucaramanga, Piedecuesta y Rionegro, había decretado un auto en el que solo daba vía libre a los juegos públicos “de invención” como el bis bís, la perinola, las ruedas de fortuna, el cachito y el abingero, con exiguas apuestas de un cuartillo a medio real y sin permitir allí criados, ni estudiantes, ni hijos de familia. En consecuencia, acusaba al alcalde de burlar estas normas al otorgar arbitrariamente en estas temporadas licencias para juegos ilegales.

27 AGN, Sección Colonia, Fondo Miscelánea, tomo 6, ff. 729r-766v.

28 Martínez Garnica, Armando y Amado Antonio Guerrero Rincón. *La Provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, UIS, 1995, p. 190.

29 La única excepción era la semana santa cuando se conmemoraba la muerte y crucifixión de Jesucristo.

Según su versión que fue sustentada por diecisiete testigos, don José Ignacio Ordóñez, Alcalde de Girón, y el escribano Miguel Borja concurrían asiduamente a estos entretenimientos públicos y que aquél con otros de su parcialidad se concentraban en su casa a jugar “primera” y “treinta y uno” hasta la media noche. Lo sindicó así mismo de participar en el juego del “quince” el día del casamiento de su cuñado, el regidor Francisco Valenzuela, en donde toleró la acomodación de otras mesas de naipes. Se denunció incluso que en la tienda de ropas de Castilla, de propiedad del hermano del alcalde, se jugaba ilimitadamente durante estas fiestas decembrinas sin exigirse cárcel a los contraventores pobres que no podían satisfacer la multa.

Ordóñez reaccionó ante estos señalamientos arguyendo que don Jerónimo de Mendoza, antecesor de Vallejo, había sentado malos precedentes por cuanto en 1796 proveyó abiertamente licencias para juegos prohibidos vendiéndolas para garitas abiertas a todo género de personas, decisión que incitó el rechazo de los alcaldes ordinarios de la ciudad que vieron cercana la ruina para sus pobladores. En atención a esto, un decreto superior derogó la “corruptela” en la concesión de esta clase de licencias compeliendo al Gobernador a acatar la pragmática de 1771 y responsabilizándolo de los daños que resultaren.

Según Ordóñez, tan pronto llegó Mendoza a la gobernación, nuevamente autorizó para navidad los juegos prohibidos pero el poder virreinal dejó sin fundamento esta directiva ante lo cual los alcaldes pidieron recoger los permisos conferidos. Lo acusó entonces de ser él quien había consentido licencias negociando una de ellas a don José Ignacio Navarro por 150 pesos y que este, deliberadamente las había revendido a tres vecinos más para que montaran a su antojo garitas de dados y de naipes.

En pronunciamiento hecho en 1805 por el fiscal de turno, se les avisó a los dos enfrentados que debían estar muy atentos de hacer obedecer las leyes sobre las restricciones reinantes. De igual manera, los apremió a sostener una comunicación más fluida respecto a las decisiones adoptadas y a gobernar en armonía “sin dar lugar a quejas que engendran escándalos [...] perturbando la buena administración de justicia”<sup>30</sup>.

30 AGN. Sección Colonia, Fondo Policía, tomo 9, folio 861r.



En otro caso sucedido en 1807, el alcalde partidario de la parroquia de Barichara don Francisco Pradilla, acusó al otro alcalde partidario de esta localidad don José María Acevedo, por haber permitido fandangos durante las celebraciones de San Juan y San Pedro. A este funcionario se le notificó que después de la quieta no había permiso para el baile. Acevedo justificó su decisión por el hecho de ser “aquel día uno de los más celebrados en el campo y en que las gentes se permiten esas demostraciones de regocijos”. En su defensa, el acusado aprovechó la ocasión para denunciar a Pradilla de haber autorizado durante aquellas festividades garitas de juegos y mesas de tahures.

En su fallo, la Real Audiencia consideró que Acevedo estaba facultado para autorizar estas diversiones “moderadas” pero lo amonestó por permitir los bailes más allá de las horas acostumbradas. Se instó a ambos alcaldes a trabajar en armonía en aras de la quietud pública<sup>31</sup>.

En Bucaramanga en tiempos republicanos la ya mencionada fiesta de los angelitos fue objeto de controversia por las conductas inmorales y por ser motivo de desórdenes sociales. Esta fue la denuncia que en tal sentido elevó el cura don Eloy Valenzuela:

[...] los bailes que en ellos acostumbran no son más que un pretexto autorizado para la junta de varones y hembras con absoluta licencia para tocamientos, requiebros, sollicitaciones, palabras lascivas y todo género de torpezas que se cometen en las casitas en que se hacen semejantes bullas y que por su estructura facilitan más cualquier trato indebido y amatorio, o con más generalidad en los puertos, en que agolpándose los libertinos y descarados, atropellan hasta el recato de muchas mozas que no gustan de liviandades y a quienes una curiosidad mal regida suele llevar a tan depravadas juntas<sup>32</sup>.

## CONCLUSIONES

Las fiestas de carácter religioso eran una posibilidad de interacción social y de encuentro interétnico en una sociedad marcada por la segregación. De

31 AGN, Sección Colonia, Fondo Policía, tomo 6, ff. 337r-378v.

32 Valderrama Benítez, Ernesto, *Real de Minas*, p. 63.

alguna manera, contribuyeron a la formación de identidad local y al aumento de la devoción<sup>33</sup>. Estos espacios ayudaron también a la expresión y conservación de expresiones artísticas y folclóricas, algunas de las cuales dejaron su legado en las manifestaciones culturales de esta región del nororiente de Colombia.

Tras el ascenso del régimen republicano en la segunda década del siglo XIX, la sociedad de aquel entonces experimentó un proceso paulatino de secularización promovido por los líderes del nuevo sistema político.

La Iglesia vio menoscabado su poder ante decisiones del gobierno como la supresión de conventos menores y años más tarde la desamortización de bienes en manos muertas. Este proceso se vio reflejado en la disminución del número de fiestas religiosas que pasó de 60 a 12 o 15<sup>34</sup>.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ancízar, *Peregrinación de Alpha*, Bogotá, Banco Popular, 1984, tomo I.
- Archivo General de la Nación (AGN), *Sección Colonia, Fondos: Caciques e Indios, Cartas de Contrabando, Empleados Públicos, Historia, Milicias y Marina, Miscelánea, Negros y Esclavos de Santander, Policía*.
- Archivo General Municipal de la Alcaldía de San Gil (AGMASG), *Fondo Administración Municipal*.
- Báez, Enrique Fray, *La Orden Dominicana en Colombia*, Paipa, obra inédita, 1950, t. XV.
- Friedman, Susana, *Las fiestas de junio en el Nuevo Reino*, Bogotá, Editorial Kelly, 1982.
- García, José Joaquín, *Crónicas de Bucaramanga*, Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1944.

<sup>33</sup> Vargas Lesmes, Julián, *La Sociedad de Santa Fe Colonial*. Bogotá, Cinep, 1990, p. 303.

<sup>34</sup> Williams, Cornegie, *Un año en los Andes*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990, p. 106.

Guerrero Rincón, Amado Antonio y Armando Martínez Garnica. *La Provincia de los Comuneros: orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, UIS, 1997.

Martínez Garnica, Armando y Amado Antonio Guerrero Rincón. *La Provincia de Soto: orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, UIS, 1995.

Ocampo López, Javier, *Las fiestas y el folclor en Colombia*, Bogotá, 2006.

Rodríguez Plata, Horacio, *La antigua provincia del Socorro y la Independencia*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1963.

Rojas Rueda, José Manuel, *Ciudades de Santander*, Bucaramanga, Editorial ABC, 1939.

Valderrama Benítez, Ernesto, *Real de Minas de Bucaramanga*, Bucaramanga, Imprenta de Santander, 1947.

Vargas Lesmes, Julián, *La Sociedad de Santa Fe Colonial*. Bogotá, Cinep, 1990.

Williams, Cornegie, *Un año en los Andes*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990.

CONTEXTO CULTURAL CULTURAL  
DE LA MARQUEESA  
DE ORO ENTRE LOS INDIOS  
CUNA O TULE